

Ref.: DGSSM/SAFA/RG

Proyecto Decreto Peis Acogimiento.

Exp. 3SPAMF 05/16

INFORME SOBRE IMPACTO POR RAZON DE GENERO

I IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN:

Decreto del Consell, por el que se regula el procedimiento y las condiciones para el reconocimiento y concesión de la prestación económica por gastos de manutención de los menores acogidos.

II ORGANO RESPONSABLE

Dirección General de Servicios Sociales y Personas en Situación de Dependencia.

III FINALIDAD

Las prestaciones económicas reguladas por el proyecto de Decreto están destinadas a subvencionar los gastos de manutención de menores acogidos, así como, en el caso de acogimientos especializados y de urgencia, a los costes indirectos derivados de la disponibilidad y especial dedicación que requieren este tipo de acogimientos.

IV OBJETIVOS DE LA NORMA EN MATERIA DE IGUALDAD

No procede, ya que el proyecto objeto del informe, por razón de su naturaleza y contenido, no recoge objetivos en materia de igualdad.

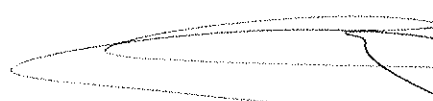
V PERTINENCIA O NO CON RELACIÓN AL GENERO.

Se benefician de estas ayudas las familias acogedoras con independencia de las personas que lo constituyan y del genero de estas. Las ayudas se destinan a la manutención de menores con independencia del genero de estos. Podemos afirmar que el impacto que producirá las bases contenidas en la disposición sobre los hombres y las mujeres es irrelevante y por tanto no es necesario adoptar medidas correctoras.

No obstante, en la elaboración del proyecto se ha utilizado un lenguaje no sexista y no discriminatorio por razón de sexo. Así también los contenidos reflejan un trato igualitario y no discriminatorio por razón de sexo.

Valencia, a 22 de marzo de 2016

LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y PERSONES EN SITUACIÓ DE DEPENDENCIA.


Mercé Martínez I Llopis

